

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 1,057.] BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE MAYO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

EXTERIOR.

IMPERIO DEL BRASIL.

Informe del Ministro de Hacienda á la Asamblea General Legislativa en su sesion extraordinaria del 12 de abril de 1832.

(Continuacion.)

Ahora me incumbe hablarlos de los arbitrios que se ofrecen, como los mas acertados para operar la mejora de nuestra circulacion monetaria.

La Comision nombrada, tratando de la moneda de cobre, se decide á reemplazarla por un papel moneda amortizable con plazos y condiciones determinadas; y á las que tambien debe sujetarse el papel que actualmente circula. La opinion comun es que este medio es el mas pronto, eficaz y menos dispendioso para cortar de un golpe los males provenientes de la circulacion de moneda de cobre. Sin embargo esta medida tiene en su contra las objeciones siguientes: 1.º—El papel que se necesita para hacer esta sustitucion, aun cuando se fabrique dentro del imperio, exigirá por lo menos seis meses para aprontarlo y repartirlo en las provincias, y talvez otros seis para efectuar su sustitucion; lo que puede dar lugar á una gran introduccion de cobre falso, que necesariamente deberá acarrear el incentivo de la misma sustitucion: 2.º Suponiendo que la cantidad en moneda de cobre que debe ser sustituida por el papel sea de 20,000 contos, dejando lo que sobre para las transacciones diarias, la masa de cobre que por esta operacion debe ponerse en movimiento sube á mas de 480,000 arrobas; peso que equivale á la carga de 80 buques de cabotage del porte medio de 6,000 arrobas, ó de 60,000 animales á 8 arrobas cada uno; lo que ofrece ya una idea palpable de la morosidad y gastos de la operacion: 3.º Una vez realizada la sustitucion, aun queda el grave inconveniente de las alteraciones de valor, que deben necesariamente acompañar un papel que no puede realizarse por la simple voluntad del poseedor, quedando asi siempre en fluctuacion las fortunas particulares y la pública: 4.º Llevada á efecto la amortizacion de las notas del Banco estinguido, á cargo del Gobierno en la forma ya decretada; esto es en razon del 5 p^o, y sien-do esta amortizacion estensiva á los bille-

tes de Bahia, y al nuevo papel proveniente de la sustitucion del cobre, se tendrá un gasto anual, que unido al de nuestra deuda interior y exterior (sin incluir el empréstito portuéguez) hace una suma mayor de 5,000 contos, que originará un deficit anual de 2 á 3 mil contos, aun en la hipotesis de que nuestra renta pública se eleve á 15,000 contos.

Hay otro medio, que á mi parecer conduce indirectamente á un resultado mas satisfactorio, y que nada cuesta á la nacion; y aunque no merezca la aceptacion de algunos, no deja por eso de ser ventajosamente adaptable á una administracion que quiere dirigirse por los principios de la ciencia economica.

El primer remedio que se aplique al medio circulante queda sin duda subordinado desde luego á un signo legal de valores, el cual sirva al Gobierno de escala invariable para pactar sus transacciones; al Cuerpo legislativo para fijar los gastos públicos; y al comercio para asegurar sus contratos. Este signo debe estar en relacion con los compromisos actuales del Gobierno y con las transacciones mercantiles del dia. Es necesario luego acreditar el papel circulante, estableciendo un fondo especial de amortizacion, y fijar una forma de pagos en el departamento de hacienda, librándolo gradualmente de la actual moneda de cobre hasta que entre en sus verdaderos limites:—el de las permutas.

He aqui, Señores, á que se reducen las operaciones del medio que acabo de indicar. Esta idea no es nueva para vosotros; ella ha asomado muchas veces en vuestras discusiones sobre el asunto; y el Gobierno en la sesion de 1830 ya os habia presentado un proyecto para la reorganizacion del sistema monetario, teniendo en vista el mismo fin, y partiendo casi de los mismos principios. Aprovechando pues las luces que vuestra sabiduria ha derramado sobre la materia, me atrevo á proponeros aquellos arbitrios que me parecen mas á proposito para llevar á efecto esta idea con el acierto que se desea. Tales son los siguientes: Tomar para tipo legal de valores nuestra moneda de oro de 6\$400 calculada al valor de 10\$000 en que resultará fijarse el cambio normal en dineros esterlinos, á 43 d. $\frac{1}{10}$ y permitir el curso legal de cualesquiera moneda de oro ó de plata, asi nacionales como extranjeras, bajo los valores establecidos por el Gobierno con relacion al signo establecido, hasta que se reorganize nuestro

sistema monetario: 2.º Hacer desde luego efectiva la amortizacion de las notas del Banco estinguido, fijada por la ley en razon del 5 p^o, siendo esta amortizacion estensiva á los billetes de Bahia; y quitar anualmente de la circulacion las notas y billetes de menos valor: 3.º Determinar que los impuestos, en el acto de la importacion y exportacion, sean pagados integramente en papel, á saber, notas del Banco estinguido ó billetes de Bahia en las respectivas provincias; ó en metales preciosos en razon de la permuta establecida; y solamente en esta última especie en las provincias en que no circula papel: 4.º Admitir por ahora la moneda de cobre en pago de los otros impuestos en razon de 1\$ 280 rs. por libra: 5.º Autorizar al Gobierno para arreglar el pago á los funcionarios públicos y la especie de moneda, en la forma que lo permitan las rentas recaudadas; y tambien para reorganizar la Casa de moneda de la capital (única que debe existir en el imperio) segun lo juzgue mas conveniente, acuñándose en ella entretanto solamente monedas de oro de cuatro octavos, es decir, las de 6\$ 400 reis, sin que se imprima en ellas el valor nominal correspondiente: 6.º Anular desde luego el impuesto de 5 p^o sobre la mineria nacional.

Continuará.

COLOMBIA.

CIRCULAR.

El Ecuador en Colombia.—Ministerio de Estado.—Seccion del interior.

Quito 22 de diciembre de 1832.

Al Sr. prefecto del departamento del Guayas.

Celebrado felizmente el tratado de paz entre los estados del Ecuador y la Nueva Granada, se ha puesto fin á las diferencias que los tenia divididos, y se han restablecido las relaciones políticas entre pueblos hermanos que deben marchar unidos por la senda de la prosperidad y de la gloria. De orden de S. E. el Presidente tengo la honra de anunciar á V. S. tan fausto acontecimiento para su satisfaccion, y que se sirva hacerlo trascendental á las autoridades y pueblos del departamento de su mando. Dios guarde á V. S.

Por ausencia de Sr. Ministro del interior—
El Ministro de Hacienda—

J. Garcia del Rio.

PERU.

Por una resolución del Congreso, han quedado abolidas en el Perú todas las antiguas leyes que restringían el interés del dinero; de este modo han desaparecido muchos fraudes originados por la mala fé, se ha dado mas libertad al empleo de los capitales, y se ha reconocido sobre todo como un principio, que las leyes anticuadas que fijaban el interés del dinero, son hoy dia no solo perjudiciales sino ineficaces, porque para vulnerarlas, se presentan mil arbitrios en las formas que hoy dia rigen para las transacciones de todo género.

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

AVISO OFICIAL.

Informado el Superior Gobierno de algunos rumores alarmantes que se habian esparcido en el público sobre el estado de ruina en que se suponía hallarse el techo del Coliseo, tuvo á bien nombrar una comisión compuesta del ingeniero arquitecto de Provincia, y el ingeniero D. José María Cabrer para que procediesen á practicar un reconocimiento prolijo en dicho edificio, y de su consecuencia ha elevado la expresada comisión la nota que sigue.—

SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL TEATRO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 16 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

El ingeniero de Provincia asociado al Sr. D. José María Cabrer, cumpliendo con lo dispuesto por el Superior Gobierno, con fecha 3 del que rije, pasaron á reconocer con el mas detenido examen el estado del techo y demas partes de construcción del actual teatro y no han podido conocer que exista en él peligro ninguno, ni amenaza de ruina. Sin embargo, prescindiendo de esto y al fin de asegurar la tranquilidad pública han dispuesto los que subscriben que se agreguen algunas piezas de madera al esqueleto del techo que forma el arazon de la parte circular dicha vulgarmente *Cola de Pato*; cuyas maderas puestas en *funcion* contribuirán á aliviar el peso del techo, á resistir las fuerzas empujantes y á consolidarlo todo de un modo capaz de desvanecer cualquiera duda sobre la solidez del edificio.

Es satisfactorio para los que informan cumplir con lo que miran como un deber, participando al Sr. Ministro de Gobierno que el Asentista D. José Otáguer Felú se ha prestado con todo el celo y desinterés posibles á secundar lo que habíamos dispuesto, habiéndolo al efecto echado ya mano á la obra, aunque, consultando su interés particular, hubiera podido considerarla superflua.

Por último diremos que por un cálculo

aproximativo pueden caber en la cazuela como 450 á 500 personas.

Es cuanto pueden los infrascriptos informar sobre el particular.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Cabrer. Carlos Zucchi,

Ingeniero de Provincia.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 9 DE MAYO DE 1833.

Lo malo que es de ser olvidado. Se nos habian pasado los importantes servicios prestados por el Sr. Editor del *Iris* á la causa federal, y los muy fundados derechos que tiene á considerarse mejor federal que nosotros. Lo mas extraño es que el Sr. Editor que nos increpa, quiere tolerancia para sí, al paso que se manifiesta intolerante con los otros? ¿Recuerda nuestras palabras cuando tiene que justificar sus hechos? Desearnos que pueda desvanecer los cargos que se le hacen con la misma facilidad con que las mil veces hemos contestado los nuestros.

Los últimos papeles de Chile nada dicen de los implicados en la revolución que se tramaba contra aquel Gobierno. Solo en el *Mercurio de Valparaíso* del 15 de marzo, encontramos el siguiente artículo, del cual se deduce que aun está pendiente su causa.

“Si el resultado del sumario que se está levantando en la capital, á los individuos arrestados de que se hace relacion en nuestro número del 10 del corriente, comprueba su culpabilidad, no sabremos que extrañar mas, si el poco pundonor de algunas de las personas referidas, condecoradas por la actual administración de la República, ó la singularidad del objeto que tratan ó que se les atribuye. Parece que en la capital se ha manifestado de un modo bien significativo, el disgusto popular que causó la noticia del plan revolucionario, y por lo que toca á esta ciudad, despues de la inquietud que origina siempre en los primeros instantes un anuncio semejante, en una poblacion cuyos intereses estan identificados con la tranquilidad y el orden, solo se ha advertido y se advierte el deseo de que se pongan en ejercicio todos los arbitrios legales para evitar trastornos, que á mas de importar por sí solos un atentado á las leyes fundamentales que nos rigen, deben ser clasificados como inmorales, cuando son

promovidos por consultar los intereses de uno ó mas individuos. Es á la verdad deplorable, que despues de tantos años de experiencias por las anteriores contiendas civiles, aun haya hombre de mediano sentido comun, que despreciando las ventajas de un orden regular, crea que puede hacerse algun servicio á la masa de nuestra sociedad promoviendo revoluciones, sea cual sea su objeto. Las miras y proyectos mas útiles, se confunden casi siempre en el caos que se abren á sus pies los promotores de trastornos.

Es tiempo ya de acostumbrar á nuestros pueblos á las revoluciones legales. Que el hombre que no esté contento con los principios y la conducta de la administración, trabaje por merecer la confianza pública con servicios ó virtudes, y que se haga oír por los medios legítimos: las miras nobles y liberales no adoptan otras vias. Todo otro plan, lejos de manifestar el ardor y la impaciencia del patriotismo comprimido, no anuncia otra cosa que pequeñez de ideas, corrupción de sentimientos, y principios que identifican la libertad con los trastornos, con la licencia, los delitos y la miseria que son su consecuencia.

“Respetamos y respetaremos siempre la opinion política que sea disconforme con la nuestra, pero miraremos siempre con un justo horror á los que traten de promover revoluciones. El primer bien de que pueden disfrutar los pueblos nacientes es la tranquilidad y un conjunto de instituciones que por su influencia, vayan regenerándolo y preparándolo al completo desarrollo de sus facultades físicas y morales.”

POLICIA.

Continúa la relacion de los Señores que han contribuido con las cantidades que se expresan para la celebración de las Fiestas Cívicas.

General	D. Félix Aizaga	20
El P. Dr.	“ Mariano I. de Escalada	20
	“ Joaquín Suarez	50
	“ Juan Carlos B. navente	60
	“ José O. Cornejo	50
	“ Daniel Irarazaga	25
	“ Juan Neomane Fernandez	30
	“ Francisco Saenz Valente	25
	“ Felix Castro	20
	Dr. “ Ireneo Portola	20
La Señora Da.	Catalina Almeida de Rosas	20
	D. Manuel Regueira	25
	“ Carlos La Mera	20
	“ Pablo Villerino	20
	“ José del Rebolar	10
	“ Francisco L. Valle	20
	“ Jera Alagon	20
	“ Estevan Señorean	25
	“ Lucas González	20
	“ José Nei a	20
	“ Francisco Tauriel	25
	“ Manuel Blanco	20
General	“ Matias de Irigoyen	5
	“ Joaquín Badia	20
	“ Miguel de Marmely	25
La Señora Da.	Pa. a Varela de Madero	10
	“ Flora de Azcoenaga	6
	D. Guillermo Redger Bred y Ca.	20
	“ Juan Best y hermanos	20
	“ Juan de la Maza	20
Sr. Canon.	“ Manuel Pereda Saravia	10
	“ Andrés Cabo	25
	“ Neponmenco Madero	10
	“ Celedonio Pereda	20
	“ Mariano Vega	10
	“ Reza. l y Hermanos	20
Dr.	“ Gabriel Ocampo	20
	“ Saturaino Perdiel	20
	“ Lorenzo Antonio de Uriarte	20
	“ Z.	10
	“ Manuel Rey	10
	“ Joaquín de la Iglesia	10
	“ Bernardo Carabajal	10
	“ Victor Courras	15

D. Juan Sosa Diaz	10
" Plaido y Prudencio Guerrico	10
" Mariano Victor Martinez	10
" Francisco Sarrazan	10
" Natal A. de Torrez	10
" Mariano Miro	10
" José Custodio Moreira	10
" Juan Bautista Gallino	12
" Agustin Unzaga	10
" N. Farnan	10
" Juan Manuel Canaveris	10
" Juan Cladellas	10
" Juan Dejean	10
" Narciso de A. Martinez	10
" Juan L. Gonzalez	10
" Evaristo Pineda	10
" Francisco Trelles	10
" Gerardo Antonio Pose	10
" Ramon Duran	10
" N. Perez Millan	10
" Bernabé Ferreira	10
" Pedro Nugat	10
" Antonio Zapata	10
" Luis Carreras	10
" Le Cardonne	10
" Martin de Pinagua	10
" Francisco Dumet	10
" Santiago Robergo	10
La Señora Da. Maria del Carmen Guerrero	20
de Diaz Velez	20
Dr. Andres Dick	20
" Manuel Joaquin Ferreyra	20
" Eduardo Lono	10
" Manuel del Arca	10
" Enrique Siegner	5
" Juan Ramilo	4
" Diego Cordero	4
" Antonio Suarez	5
" Adolfo Bullrich	5
" Verissimo Cordeiro	2
" Juan Nourega	10
" Domingo Escobedo	20
" Vicente Louro	10
" Martin Casá	10
" Luis Acuña	10
Dr. Paulino Gari	10
" Andres Gonzalez	10
" Luis Vega	5
" Pedro Monz	5
" José Miguel Marin	5
Dr. D. Matias Rivera	10
" Mariano Fraguero	10
" Evangelista Soleri	10
" Antonio Berastegui	10
" M. B.	10
" Domingo Costa	10
" Juan Garcia	10
" Francisco Delgado	10
" Agustin Chibisala	10
" José Gregorio Arango	10
" Hilario Gonzalez	10
" Pablo Baquero	10
" Miguel de Escuti	8
" Marcos Lastique	7
" Manuel Pintos	5
" José Maria Nada!	5
" José Maria del Pino	5
" Un teniente alcalde en el año diez	5
" M.P. Montero	5
" Teofilo Dupratil	5
" Juan Sanchez Bado	5
La Señora Da. Pascuala E. Correa	5
D. Juan J. Perez	5
" Juan Bautista Anello	5
" N. Carta	5
" José Gonzalez	5
" Claudio Morgean	5
" Juan Costa	5
" N. Muttel	5
" Mariano Basabé	5
" La Brue	5
" Dimet y Richard	5
" Alejandro José de Cruz	5
" Luis Avila	5
" Miguel T. Cané	5
" Carlos Gondolfe	5
" Juan del Arca	2

SUMA — 1,666
 Por la de la relacion publicada el 25 de abril 3121
 Por la id. id. id. el 2 del corriente 2324
 peses — 7611

José Maria Lasean, 5 peones id.
 Carlos Clifton, Montevideo.
 Carlos Wallace, Lima
 DIA 8.
 (1.ª PUBLICACION.)
 Da. Magdalena Michel, 1 esclavo, B. Oriental.
 D. Pedro Ortega, id.
 Luciano id, id.

Henrique W. Kennedy, Baltimore.
 Roberto Morgan, id.
 Luis Duval, S. Borja.
 Luis de Lucio Villegas, B. Oriental.
 Pedro Etchebehere, Tucuman.
 Juan Ardoy, id.
 José Ecbetbey, un hijo, Parana.
 Pedro Barrios, Sandú.
 Rufino Ocampo, Montevideo.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

CONDUCTORES ACARREADORES.			COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALA-DY-ROS.
D. Basilio Gazman	— D. Luis M. Dougall	— Chascomus	{ D. José Correa	65	"	84	
			{ Benito Santillan	195	"		
D. Ramon Garay	— D. Juan Ovalle	— Idem	{ D. Pedro P. Peuce	12	137	"	
			{ J. R. Ezeiza	136	"		
D. Ramon Ponce	— D. Martin Hidalgo	— Giles	{ D. Noiasco Silva	2	43	"	
			{ Manuel Peraita	10	"		
			{ Juan Amicon	4	"		
			{ Juan J. Cuello	24	"		
			{ Juan J. Rivarola	1	"		
			{ Juan P. Carrasco	2	"		
D. Juan Olivera	— D. Joaquin Badia	— Ranchos	— D. Juan Canot		124	"	
D. Juan Videla	— D. Laureano Arce	— Cañuelas	{ D. Franc. Garcia	40	70	"	
			{ Felix Baccado	12	"		
			{ Aparicio Fiedes	9	"		
			{ Roque Rosas	6	"		
			{ Antonio Correa	2	"		
			{ Bautista Farias	1	"		
D. Felix Sosa	— D. Pedro Cansall	— Giles y Arco	D. Mereg. Saravi	213	397	"	
			Cipriano Romero	1	"		
			Gregorio Arguello	4	"		
			Pedro Jimenez	1	"		
			Pio Moreira	1	"		
			Nicolas Aguilar	7	"		
			Manuel Vidano	1	"		
			Basilio Lozano	2	"		
			Micaela Gomez	4	"		
			Maria Dominguez	1	"		
			Santiago Casco	10	"		
			Matias Ramallo	2	"		
			Franc. Mousalvo	2	"		
			Santiago Sosa	12	"		
			Mauric. Figueroa	33	"		
			Juan Villarroel	3	"		
			Apolin. Galeano	3	"		
			Pedro N. Borjes	1	"		
			Atanasio Suarez	7	"		
			Gregorio Córdoba	1	"		
			Esteban Nieras	2	"		
			Manuel Zapata	1	"		
			Torib. Fernandez	28	"		
			H. San Martin	29	"		
			Pedro Bet	18	"		
			Antonio El. Pivan	1	"		
D. José Bernal	— D. Juan Downes	— Moron y Mat.	D. Luis Rauchet	28	67	"	
			Pedro Nunez	1	"		
			J. M. Martinez	7	"		
			Simon Diaz	18	"		
			Manuel C. Perio	6	"		
			Lucas Zamudio	4	"		
			L. Macdonald	3	"		
			Inoc. Maldonado	1	"		
			Felix Zamudio	1	"		
			Franc. Alencano	1	"		
			Eugenio Garvan	1	"		

Buenos Aires, mayo 8 de 1833.

Está conforme—

José Maria Salvadores.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.
 RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN
 SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 6.
 3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.
 D. Juan I. Pagola, 3 hijos y 2 criados, Montevideo.
 Feliciano Mistre (negra libre.) id.
 José Curras, Sandú.
 DIA 7.
 (2.ª PUBLICACION.)
 D. Antonio Lafarge, Banda Oriental.
 Juan Avelino Carmona, Córdoba.
 Pedro Albornoz, id.
 José Tomas Isasi, Corrientes.

AVISOS NUEVOS.

CAMBIO DE DOMICILIO.
 EL Ciudadano D. Antonio Gomez de Castro hace saber al respetable publico que la gran mercaderia que tenia en la calle de la Victoria, la ha abierto hoy en la Recoba nueva, No. 54, en la plaza de la Victoria. En dicha mercaderia se hallarán los surtidos mas completos y elegantes de todas clases, todo á precios establecidos de barattito. m9. Sp.

EL GAUCHO.
 Guerra a las Angerés.
 JALEO DE D. CUNINO A TICUCHA.
 Papel suelto para el Domingo.

AVISO AL PUBLICO Y PARTICULARMENTE A LOS VELEROS Y JARONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la veleria y jaboneria que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—
 SE REMATARA—Previamente al 15 del corriente, todos los útiles y efectos pertenecientes al dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.
 Tambien se rematarán las tejas y maderas de los galpones y tendales; así como el ladrillo de los hornos.
 Hasta el dia del remate se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utensilios necesarios, en el mejor estado. Ocurrirse á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m9.

AVISOS

AVISO

SE desea arrendar una quinta ó chacra, ó tomarla á medias, y que no diste mucho de la ciudad; ocurrase á esta imprenta que darán razon.

ab. 29 p.

AVISO.

SE vende un esclavo bueno como para quinta ó campo; el que lo necesite ocurra á la calle de la Reconquista, frente al No. 201 donde lo podrá ver y tratar.

m8-3p.

AVISO INTERESANTE

LUIS Bossard y Ca. maestros tintoreros y limpiadores, tienen el honor de avisar á sus amigos, y al público en general, que acaban de mudar su tienda de tintorería, conocida por de los dos hermanos, que estaba calle de la Florida No. 25, á la misma calle de la Florida, No. 2, casa que hace esquina con la calle de la Plata, frente á la esquina de D. Angel Molino Torres, á una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo, donde dichos maestros seguirán teniendo todas clases de géneros á precios equitativos; habiendo recibido de Europa drogas de la mejor calidad, lo que les pone en el caso de dar ahora á las mercancías que tienen, colores mas hermosos que antes. En la misma tienda se compra y vende ropa hecha tanto de hombres como de mugeres, y tambien se recibe de venta á comision.

M8. 6p.

EL ARITMETICO ARGENTINO.

ó tratado de
ARITMETICA PRACTICA,
PARA EL USO

De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea

DE LA ARITMETICA MERCANTIL.

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmetica, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion. Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerías calle de Cangallo No. 92, en la de la Independencia calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Dupontail y hermanos.

➤ Precio á la rustica 5 pesos.

LA GAUCHA.

Guerra á los Hombres
A SANGRE Y FUEGO.

Papel suelto para el jueves.

SE VENDE

LA muy conocida estancia de Gallino, en el partido del Salto, que se compone de cerca de dos y media leguas cuadradas de terreno en propiedad, con frente al rio del Salto.

Tiene mas de 1000 cabezas de ganado vacuno y caballar, algunas ovejas, una casa de azotes amueblada, ranchos de adobo, corrales espaciosos, montes de duraznos, carretas, y todos los útiles que se pueden desear.

Se vende tambien otra estancia sita en el partido del Pergamino, denominada la Cañada de Cepeda, que se compone de un terreno en propiedad de 5000 varas de frente al Saladillo de Gomez, con legua y media de fondo, y ademas de cinco y media leguas cuadradas en enfiteusis.

Tiene un corral de postes de ñandubay y unos esteros de casa y ranchos.

La calidad del terreno es de las mejores de la provincia.

Una y otra estancia perteneciente al concurso de D. Domingo Gallino.

Para ver las tasaciones y tratar, ocurrase calle de la Plata No. 84 de las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde.

m3-3p.

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encías, deja los dientes de un blanco hermoso, y lo preserva de la carie. Se vende á 9 pesos el tarro, con su receta, calle de la Reconquista No. 59.

LECCIONES DE GUITARRA.

Por un profesor francés, autor de un nuevo método, para aprender sin maestro. Ocurrase calle de la Reconquista No. 59, cuadra y media de la plaza de la Victoria frente á San Francisco.

m5.

EL VERDADERO JARDINERO.

DON Pedro Richard y Ca., Jardineros y vendido. res de flores, tienen el honor de prevenir á los aficionados que han llegado en esta ciudad, con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos para recreo, las mas raras que existen en Francia: como Camelias de seis clases, Magnolias 8 clases, Arboles, Alceas, Azarones, Andromedas, Daphnes, Calicantes, Lilas, Bolas de nieve, Pivomes, Rododendrom, Alaternes, Carolinas, Efedras, Epiceas, Gardonias, Pistoporon, Sofora japonica, Tulipanes de Virginia & c., Rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; Cerezos, Ciruelos, Almendros, Manzanos, Peros de invierno y de verano, Gresellers, Vifias y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, Jacintos de Holanda, Narcisos de Genova, Jauquillos, Tulipanes, Renuculos, Anemonas, Coronas imperiales, Bellasdonas, Amarillos, Josefina Imperatriz, Litone Superbum, Metonica del Malabar. Semillas para los Jardines de 500 clases de flores, y una infinidad de otros articulos de su profesion, cuyo detal seria demasiado estenso. Los Señores que quieran comprarlos con su confianza, quedaran satisfechos de la buena calidad de sus mercaderías. Tienen catalogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.

Viven calle de la Florida No. 49.

a30. 8p.

AVISO A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la Autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una escuela, y que se sientan impedidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca.

a26

OTOÑO, TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, de mal venero, llagas reumáticas y exteriores, pujos, vomitos de sangre, dolores reumáticos, ó de otra enfermedad, sea la que fuere, ocurran á la calle del Cangallo, siete y media cuadra de la plaza de las Artes para el campo, en la octava puerta de la calle á la izquierda frente al No. 595, que hallaran remedio para sus males.

a29.

AVISO.

DON Bernardo Bouclie ha trasladado su tienda de Armería y Cuchillería, en la calle de la Plata No. 91; el mismo tiene el honor de participar al público que acaba de recibir un surtido completo de pistolas, de navajas para afeitarse de superior calidad y que se venden á la prueba, cortaplumas de resorte de hechura moderna, cajitas con paños de nueva invencion para la limpieza de la dentadura, estuches con instrumentos de Cirujía, y cañita todo lo que contiene su profesion.

a30. 3p.

AVISO.

DONA Cecilia de Bouclie acaba de abrir su tienda de modista calle de la Plata No. 91 en donde ofrece sus servicios á las personas que se dignasen ocuparla, tiene un surtido de sombreros y gorras de niños, y se encarga de cualquier obra de costura y bordado á la moda de Paris.

a30. 3p.

AVISO.

EN la calle del Parque No. 57 se hallan algunas piezas de ocupadas para alquilar. La persona que las necesite puede ocurrir á dicho casa en donde si gusta tambien podrán proporcionarle los alimentos.

m7.

TERCIOPELOS SUPERIORES.

SE venden de todos colores y á precios equitativos en la calle de la Plata No. 72, esquina del Señor canonigo Coiña.

a23.

IMPRENTA DE LA

LIBERTAD

Y de la Compilacion.

Este nuevo establecimiento se ha abierto en la calle de Cangallo, No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público, y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del pais espera la proteccion de sus convecinados el propietario de dicha imprenta

JOSE MARIA ARZAC.

Buenos Aires, mes de América 1.º de 1833.

AVISO INTERESANTE.

SE vende una criada jóven robusta y sana, recien parida, sin mas motivo que el que ella misma no quiere estar en la casa, en la calle de Cangallo No. 243 viven sus amos. Al mismo tiempo una quintita que se cambia por ondos públicos ó deuda clasificada ó dinero por las dos terceras partes de su valor.

INTERESANTE AL PUBLICO EN GENERAL, Y PARTICULARMENTE A LOS ENFERMOS.

EN la calle de las Artes; al principio la cuadra que vá de la Plaza Nueva para San Nicolas, en la barbería de D. Joaquin Ramos, No. 124, hay sanguijuelas recien llegadas de Europa de la mejor calidad, que se aplican con la prolijidad debida, á peso cada una, tambien se ponen ventosas saajadas con el escalificador, y al mismo precio de un peso.

NOTA—Para evitar que equivoquen la puerta de dicha barbería, como ha sucedido ya, se advierte que en frente hay una coñitería y una horinería.

AVISO.

UN hombre anciano, y honrado á toda prueba desea encontrar colocacion en clase de portero en una casa respetable. En la calle de Suipacha No. 299 darán razon de este individuo.

a23.

PREMIATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconquista No. 107,

Hoy jueves 9 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos para tienda, y entre estos algunos averiados, el pormenor es el siguiente.

Por cuenta de aseguradores, 1 cajon finos y otros efectos averiados, paños finos y ordinarios, dichos granas, dichas verdes, zarzas surtidas, pañuelos de casimir, bramantes finos y ordinarios, pañuelos de seda de la India, dichos de algodón para manos, alemanicos de hilo y algodón, manteles de hilo, franclas, hilo de carretel, bayetones, encajes bay-fas de varias clases, muselinas blancas y de colores, fresadas, casimires finos, briacs, coros rosados, platillos; coletas, cotonas para chalecos, y otros muchos artículos que se manifestarán.

Por José Maria Giadaz.

En la mercería calle de la Victoria No. 23.

Hoy jueves 9 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura por redondear negocios un surtido en general de mercería y quinillería que se halla en dicha mercería, cuyo pormenor es el que á continuacion se expresa: palmetorias amarillas, cadenas de acero para reloj id para ricitulos, carabanas de piedra blancas en estuches, carabanas en cajitas de doctua, baquillas de ridiculo de acero id para bolsitas de acero y de metal, tijeras de seda, peinetas de talco para rulos, tiras finas, mostacilla de colores, escobillas para el pelo, abanicos finos y entre otros, anteojos de teatro, cajas para rape de madera, carteras finas, naipes españoles id franceses, candeleros de platinas, mechas para quinqués, braseros de platinas, cordones para relojes de seda, sortijas doradas en cajitas, ridiculos de mostacilla, guantes surtidos, cortaplumas de golpe cabo de marfil, perfume sin surtido.

ALHAJAS FINAS.

Carabanas de oro en cajitas, aretes para las orejas de id, sortijas de diamantes, broches de oro para collar, carabanas de topacio, relic rios de oro, medallones de piedras blancas, botones para camisas de diamantes, alfileres de diamantes y brillantes y otros varios articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por J. J. Arviola y Ca.

Perú No. 21.

El anunciado para el 9 del corriente se difiere, para el viernes 19 por tener que dar preferencia al siguiente.

PARA LOS ALMACENEROS DE LOZA. Hoy jueves 9 del corriente á las 11 de la mañana calle de Potosí No. 79 en la casa de comercio de los SS. Keishaw, Wilson, Smith y Ca. se rematará precisamente por conclusion de factura á la mejor postura una mediana cantidad de loza compuesta de platos blancos y de orilla, pintados, fuentes de diferentes clases, jarros, tazas para té y escupidoras.

PARA LOS DE FERRETERÍA.

En seguida se rematarán tambien á quien mas dé diferentes articulos de consumo de un surtido general de ferreteria cuyo pormenor se dará al tiempo de la venta por ser demasiado estenso, y lo cual se ha de vender precisamente para cerrar cuenta de factura inclusa una cocina economica de fierro inglesa.

PEDRO DE ANGELIS.

Editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.